

**CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA**

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN  <p align="center" style="color: red;">08 MAY 2024</p>	NÚMERO DE CÉDULA  270
	CONFIANZA B	

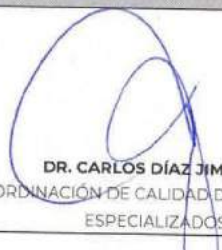

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
ANALISTA DE CALIDAD DE CENTRO DE MEZCLAS					NIVEL SALARIAL		
					N49		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N49 ANALISTA DE CALIDAD CM 80	12062380	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	COAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

IMPLEMENTAR Y MANTENER LAS ACCIONES DE CALIDAD ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE MEZCLAS, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE. REALIZAR EL MONITOREO MICROBIOLÓGICO DE AGUA, SUPERFICIES Y DE PERSONAL EN EL ÁREA DE PREPARACIÓN DE MEZCLAS ESTÉRILES MEDICAMENTOSAS Y NUTRICIONALES. DOCUMENTAR LA CALIBRACIÓN Y CALIFICACIÓN DE TODOS LOS EQUIPOS E INSTRUMENTOS UTILIZADOS EN EL CENTRO. DOCUMENTAR Y MANTENER EL REGISTRO DE SANITIZACIÓN Y LIMPIEZA EN LAS ÁREAS DE PREPARACIÓN DEL CENTRO DE MEZCLAS. REALIZAR REVISIONES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DURANTE LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS GENERANDO LA DOCUMENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES REALIZADAS. VERIFICAR LA APLICACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD PARA LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS ESTÉRILES, DOCUMENTANDO LAS DESVIACIONES Y REGISTRANDO LOS ESTUDIOS DE MEJORA EN LA PREPARACIÓN DE LAS MEZCLAS, SISTEMAS Y PROCESOS QUE INTERVIENEN EN LOS CENTROS DE MEZCLAS. INFORMAR AL RESPONSABLE DE CALIDAD DE LOS HALLAZGOS O DESVIACIONES ENCONTRADAS EN LA EJECUCIÓN DE SUS PROCESOS DE MONITOREO. REGISTRAR Y RESGUARDAR LA INFORMACIÓN RESULTANTE, ADEMÁS DE ENTREGAR LOS INFORMES CORRESPONDIENTES A SU PRODUCTIVIDAD, INFORMES DE CALIDAD O DE INDICADORES. REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS			
DIRECCION DE PRESTACIONES MÉDICAS			
ESCOLARIDAD		EXPERIENCIA	
GRADO DE AVANCE	TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS:	AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS
CIENCIAS FARMACÉUTICAS, FARMACOBIOLOGÍA, FARMACOBIOLOGO, FARMACÉUTICO, QUÍMICO FARMACOBIOLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIÓLOGO, FARMACIA CLÍNICA, FARMACIA INDUSTRIAL, QUÍMICO FARMACÉUTICO BIOTECNÓLOGO, QUÍMICO FARMACÉUTICO INDUSTRIAL.		COMO QUÍMICO CLÍNICO O QUÍMICO CLÍNICO JEFE DE SECCIÓN EN LABORATORIO DE ANÁLISIS CLÍNICOS, O QUÍMICO CLÍNICO JEFE DE SECCIÓN EN LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN.	

**DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD**

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DR. CARLOS DÍAZ JIMÉNEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CALIDAD DE INSUMOS Y LABORATORIOS ESPECIALIZADOS	 MTRA. LIANA M. VILLEGAS RONGES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS